

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del título nuevo á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local en gacetilla 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelven ningun original.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de *EL CONSTITUCIONAL* en carta certificada.

La redacción y administración de *EL CONSTITUCIONAL* se hallan establecidas en el Paseo de Méndez Núñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTEROS.

Número 2.638.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO IMPORTANTE.

Al establecimiento Palomares, Mayor, 10, siempre, ha llegado de Berlin, Londres, Viena y París, un tremendo, colossal y variado surtido en

GUANTES DE PRIMERA.

Para señora, caballero y niños. Surtidos de piel de Suecia, de seda, hilo de Escocia, ante para montar, de castor, y blancos finos para la oficialidad.

Preciosos devocionarios y álbum de nácar, marfil, concha y negros. Ricas mantillas negras y blancas crema.

Notables sombrillas de gró con delicados bordados, blancas y color. Medias para señora, niños, y calcetines colores y blancos.

PUNTILLAS.

Completo surtido blancas y negras de seda y valencianas. Tiras y entredos bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay mostrarios.)

LA MAR DE CORBATAS

Perfumería, jabón Gridacio, Lastenine, pomada inglesa, cosméticos blancos, rubios y negros, aceites, vinagre, colonia, agua de Lavanda, agua floridana legítima, aceite de bellotas, extractos, polvos de arroz perfumados y finísimos, Velantine de Charles Fag, brillantine, agua de Barcelona, encarnado teatro, polvos para dientes, pasta de almendras, jabón Winsor, tintes para el cabello, pomada francesa á 2 reales onza. Batidores, ladreras, cepillos para dentes, uñas, cabeza, sombrero y ropa.

Palomares acreditado por la bondad y baratura de los artículos siempre de la más alta novedad, ofrece á su elegante y numerosa clientela que la persona que deseé hacer un regalo de buen gusto, de lujo y decente, puede pasar y me encontrará al frente de mi tienda,

PALOMARES MAYOR, 10.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Limas. Triángulos d. L. Hachas. Escofina. Barreas. Berbiquies Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillemas. Compases. Roblones. Tenazas. Terrajas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornilla Corta-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Saca-bocados. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA
Pernos de todos tamaños.
Visigras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrajos ó forrellats y falladas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A IC

» CA CD (marca.)

Grisols metal todos números.

Estante superior. Bandera y Cordera.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Lata en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

Maletas.

Sombrieteras.

Puñales-cavar.

Botones ordinarios.

Gritos superiores.

Ata-mantas.

Bolsas de viaje.

Sacos de noche.

Caramanilla.

Tijeras.

Guillen.

López.

Hernández.

Alicante.

Quincalla.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular del Exmo. señor marqués de Aguilar de Campoo relativo á la proposición de ley sobre las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y medio de mejorarlas.

La Comisión nombrada por el Congreso de los Diputados para examinar las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y proponer y hacer cuanto esté de su parte para que, respetando en toda su extensión los derechos de las compañías, se reformen por estas todo lo que sea dable las tarifas y quanto se refiere al movimiento de mercancías y viajeros en julio de 1876, pidió desde el primer día á los diversos centros que pudieran ilustrar su opinión, los informes y datos que poseían.

Desgraciadamente muchos de los datos que exige un estudio detenido digno de ser presentado á las Cortes no han llegado á sus manos, y la comisión no

ha podido siquiera en el corto período de su existencia ordenar y discutir los que recibiera oportunamente. Nadie podrá culparla por la imposibilidad en que se ha hallado para hacer en el breve espacio de seis meses, de los cuales solamente dos se pueden considerar como útiles para sus trabajos, una información parlamentaria, cuando en otros países dotados de antemano de datos estadísticos mucho más completos que los reunidos hasta el día en la Península por la Administración, se ha necesitado varios años para terminarla.

Innumerables son, en efecto, los problemas que suscita diariamente el empleo del vapor en la locomoción, y sus aplicaciones, de índole muy diversa, afectan á la vez los intereses del productor y del consumidor, de las compañías usufructuarias ó constructoras, del contribuyente, del Estado, y en primer término la seguridad individual.

Generales é incisantes las quejas que contra el servicio de los ferrocarriles contra el público, recogen los periódicos, y hasta la Administración estampa en algunos documentos del Gobierno emanados, natural es que terminado un largo período de trastornos, en el momento de iniciarse una nueva era de prosperidad para España, las Cortes deseen averiguar si las condiciones en que se efectúan los trasportes por nuestros ferrocarriles responden á las necesidades del país, á los sacrificios que para su construcción se ha impuesto; si el incontrastable monopolio por las Empresas ejercido se efectúa dentro de los límites de la legalidad, si puede y debe hacerse algo en beneficio del productor ó del consumidor, respetando los derechos legítimos de las empresas.

Pero la comisión ha comprendido desde luego que no podía abarcar en el breve plazo señalado á su existencia tan vasto programa, y fijándose en la cuestión que parecía preocesar más la opinión pública y la suya propia, se ha dedicado á estudiar el gravísimo problema de las tarifas de mercancías.

Desgraciadamente, los pareceres que en su seno se manifestaron fueron tan encontrados que no ha habido forma de llegar á una avenencia por todos deseada, y el Diputado que suscribe se vió obligado á formular en breves horas el voto particular que tiene el honor de someter á la deliberación del Congreso. En él indica brevemente algunos de los puntos culminantes que la comisión fué encargada de estudiar, y trata con el posible detenimiento la cuestión de las tarifas. Habrá cumplido con su deber y llenando sus deseos si contribuye en algo á que las futuras Cortes y el Gobierno se ocupen, con la ilustración de que él por su parte carece, y con la copia de datos y el tiempo necesario en resolver tan importante asunto.

Es unánime en el público y las corporaciones que reflejan sus intereses, la opinión de que las tarifas generales de los ferrocarriles son por demás elevadas.

dadas, y de que las compañías constituidas con un capital muy fuerte, disponiendo de numerosos empleados de una organización vigorosa contando con el patrocinio de elevados personajes, abusan con frecuencia de su fuerza, siendo punto menos que imposible al público alzarse contra su voluntad, reclamar contra sus faltas, ó conseguir el castigo de los abusos por ellas cometidos.

Cualquier juez imparcial habrá de reconocer que al público asiste la razón en estas quejas.

Basta haber recorrido algunas veces nuestras líneas férreas, para haber notado la poca exactitud en el servicio la escasa cultura de los empleados, la falta de aseo en los carrajes, la insuficiencia de las estaciones en general: en punto á mercancías, sen, muchas las injustas arbitrariedades que las compañías imponen ó tratan de imponer como práctica á la industria y al comercio, y es infinitamente mayor la carencia de elementos en las estaciones para hacer este servicio en las condiciones que el público tiene el derecho de exigir.

Las vías férreas españolas por la regla general, están ejecutadas con notable perfección, habiéndose logrado á costa de no pequeños sacrificios salvar nuestras ásperas cordilleras con pendientes que excepcionalmente pasan de 2 por 100 y el thalweg de nuestros ríos torrenciales con obras grandiosas que, en cuanto á la prevision humana puede exigirse ofrecen absoluta seguridad.

Si se prescinde de los inconvenientes irremediables de la vía única, poco resta para ver las líneas hoy en explotación terminadas de una manera satisfactoria, y debe esperarse que en un período breve las compañías harán, ó el Gobierno les exigirá que hagan todo lo necesario para conseguir la conclusión y saneamiento de los desmontes, terraplenes, túneles, etc., etc., y su perfección entretenimiento.

Conviene indicar aunque sea ligeramente, la necesidad de que se estudie el medio de sustituir las traviesas de madera por otras de mayor duración, sin que por ello se resentan la seguridad, la elasticidad y la economía. Problema es este no completamente resuelto aún, y de tal urgencia que subsiste las condiciones actuales, la generación presente llegaría á enterrar en el balasto de sus ferrocarriles toda la riqueza que en maderas le han legado los siglos anteriores.

Fuera este invento más honroso aún para España que el del contra-vapor, estudiado y aplicado por vez primera en una línea española (Norte), y que en pocos años se ha extendido por el mundo entero.

(Se continuará.)

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Limas. Triángulos d. L. Hachas. Escofina. Barreas. Berbiquies Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillemas. Compases. Roblones. Tenazas. Terrajas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornilla Corta-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Saca-bocados. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA
Pernos de todos tamaños.
Visigras ó frontizas de todas dimensiones.

MEMORIA.

40

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL».

37

LAS FIESTAS

DEL AÑO NUEVO,

EN TODOS LOS PUEBLOS

DEL

MUNDO.

ESCUELA DIRIGIDA POR DOÑA JOSEFA PÉREZ

(TABARCA.)

D.º Josefa Baeza. D.º Manuela Leoni.
Dolores Poveda.

D.º Josefa Fernandez.

D.º Julia Fabreguer.

IDEM DE TERCERA.

D.º Josefa Riera.

Luisa Mauricio.

Vicenta Fernandez.

Josefa Sepúlveda.

Consuelo Martinez.

D.º Angel Iborra.

Juana Sala.

Florentina Gozalvez.

Josefa Urios.

Además de los niños que figuran en las anteriores listas, fueron premiados en sus respectivos establecimientos, los siguientes:

ESCUELA DIRIGIDA POR DON JOSÉ ALEMÁN

(PÁRVULOS.)

PREMIOS DE PRIMERA CLASE.

D. Bernardino Foglietti.

D. Enrique Picó Layale.

Enrique Falco Gal.

IDEM DE SEGUNDA.

D. Alfonso Galdó.

José Sanchez.

D. Guillermo Rojo.

D. Rafaela Vicente.

ALICANTE.
Imprenta de Antonio Reus.
Jorge-Juan, 11 y 13.

Alicante 11 de Enero de 1877.

LA EXPOSICION VINICOLO.

A juzgar por las noticias que vamos recibiendo de los comités constitucionales de nuestra provincia, y de las cuales nos ocuparemos detenidamente en su dia, nuestras predicciones respecto á la lucha electoral que prepara el gobierno, se van realizando en todas partes.

En tal concepto y no teniendo nada que añadir por hoy, á lo que hemos consignado ya sobre el particular, creemos que será mas útil para nuestros compatriotas que les hablemos de lo que á sus verdaderos intereses atañe, que de unas elecciones en que de seguro no tomará parte nadie que no sea ministerial á macha martillo.

Volvamos, pues, los ojos á la exposición vinícola que ha de celebrarse en Madrid en el presente año, pues aunque ya nos hemos ocupado de ella en distintas ocasiones, es tal, en nuestro concepto, la importancia que pueden adquirir los vinos y todos los productos de la vid de nuestra provincia en ese concurso nacional, que no creemos éste de más excitar de nuevo á nuestros vinicultores para que acudan á él de una manera digna, pues estamos seguros de que ha de reportarles tanta honra como provecho.

Y á fin de que los que deseen llevar sus productos á Madrid, sepan la forma en que deben hacerlo y el conducto por donde han de remitirlos, creemos que no será inútil hacerles conocer la parte dispositiva que á ellos se refiere, en el Reglamento para la ejecución del Real decreto de 15 de Setiembre de 1876 relativo á la exposición que nos ocupa.

Hé aquí:

De los expositores.—Art. 49. Deberán pedir por conducto de las Comisiones provinciales, ó directamente á la Comisaría, el espacio que necesiten, explicando la cantidad y calidad de los productos que han de enviar, y si se proponen instalar por sí ó dejar la instalación al criterio de la Comisaría.

Art. 50. Enviarán los productos por conducto de las Comisiones provinciales, ó podrán entregarlos directamente por sí ó por medio de su representante en el local de la Exposición.

Art. 51. Llenarán la cédula-factura que se les facilite por los Secretarios de las Comisiones, y la remitirán á la Comisaría por el correo ó la entregarán á la mano.

Art. 52. El bulto cuya factura no se reciba quedará sin abrir, y la clausura de la Exposición se entregará á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio para que se aplique al

Museo ó se destine su producto á los establecimientos de Beneficencia.

Art. 53. Se recibirán los objetos e instalaciones que remitan los expositores desde el 2 de Enero hasta el 15 de Marzo del año próximo. Todo expositor tiene derecho á un recibo que le entregará la Comisaría en garantía del objeto; si bien no responde de averías causadas por fuerza mayor.

Art. 54. Los expositores no satisfarán alquiler por el local que ocupen dentro del edificio, ni tampoco por los gastos de trasportes desde las capitales, Subgobiernos de provincia ó estaciones de ferro-carriles ni consumos hasta el local de la Exposición y vice-versa.

Art. 55. Los que no instalen por su cuenta no tendrán derecho á elegir sitio para su instalación; debiendo conformarse con el que se les asigne por el Director de sala, y en caso de duda ó competencia por el Comisario.

Art. 56. Mientras esté abierta la Exposición no podrán cambiar, mudar ni retirarse sus objetos sin motivo fundado y expresa autorización del Comisario.

Art. 57. Para la devolución de los objetos es indispensable la presentación del resguardo ó de su duplicado en caso de extravío del primero, que quedará inutilizado.

Art. 58. Pasado el plazo de 20 días después de la clausura de la Exposición no deberá quedar ningún objeto en el local. Los que para aquella fecha no hayan sido retirados se entregarán á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio para que los aplique á Museos, venta ó objetos de beneficencia.

Art. 59. Cada expositor tendrá derecho á nombrar un representante cerca de la Comisaría.

Art. 60. Los productos se enviarán en la forma prescrita en el siguiente artículo, que será comunicada á los interesados por las Comisiones de sus respectivas provincias.

Art. 61. Para el envío de los productos se tendrá presente.

(a) Que han de enviarse en cajones precintados con alambre, y atornillados mejor que clavados.

(b) Los espacios que dejan libres las botellas se llenarán con serrín como cuerpo mal conductor del calor y para evitar fracturas, sobre todo en las botellas destinadas al Jurado, y muy particularmente en las de mostos que hayan de sujetarse al análisis en los laboratorios.

(c) En la tapa se estampará la palabra *frágil*, y en uno de los costados, por lo menos, se dibujará, aunque toscamente, una botella que indique la posición que debe guardar la caja, en la cual las botellas tengan siempre la postura vertical ó horizontal, según mejor convenga á la clase y condiciones del líquido que contenga.

(d) Los rótulos serán claros y legibles; los tapones enteros, y si posible fuese introducidos con máquina á fin de que ajusten perfectamente.

(e) Se preferirán las cápsulas al lacre y se dejará un espacio vacío entre el tapon y el líquido para evitar accidentes.

(f) Las botellas destinadas especialmente al Jurado deberán ser tapadas con presión, sin cápsula ni lacre para mayor comodidad en su examen, cuidando de la buena calidad de los tapones á fin de que no comuniquen mal sabor al vino, y evitar otras contradicciones que redundarían en perjuicio del producto.

(g) Los líquidos destinados al Jurado se enviarán en cajas separadas, sobre las cuales se estampará en la tapa su destino, debiendo contener á lo menos, cuatro ejemplares de cada clase, dos para la cata y otros dos para el laboratorio.

(h) Los vinos se dividirán en cuatro grandes grupos, en la forma siguiente:

Naturales.	De pasta..	Blancos.
	Generosos	Tintos.
Vi- nos. De exporta- cion	Secos.	Dulces.
	Blancos...	Secos.
	Tintos....	Dulces.
	Vinos de capa ó base.	Secos.
	Vinos espumosos.	Dulces.

(i) En las cédulas se expresará con claridad á cuál de estos grupos pertenece el vino expuesto, especificando la clase respectiva de las uvas que han concursado á la formación del mosto, ya sea una sola, yavarías, así como el nombre con que se designen la localidad y el del vino.

(j) Respecto de los vinagres y de los alcoholos, deberá también precisarse la materia de su procedencia para mayor simplificación en el examen.

(k) Los expositores cuidarán de que en las etiquetas vaya claramente especificado el precio, la procedencia, la existencia comercial de los vinos y los puntos de su mayor consumo. En cuanto á los que se consuman en la localidad, ya directamente, ya en los alambiques, se expresarán estas circunstancias, así como las de aquellos que se envíen á la Exposición y su destino ulterior.

(l) Las cajas destinadas al Jurado se remitirán desde el 15 de Marzo al 1º de Abril, quedando definitivamente cerrado el plazo para la admisión de los de la última cosecha, el 15 del mismo mes.

Art. 62. Cuidarán los expositores de suministrar todos los datos necesarios de interés comercial, y su dirección precisa, tanto para que los respectivos guarda-salas faciliten al público las noticias que estén á su alcance, cuanto para poder dirigírselas por conducto de la Comisaría todas aquellas preguntas ó proposiciones que convengan al interés del público y de los mismos expositores.

Art. 63. Las máquinas y aparatos deberán instalarse en condiciones de poder funcionar. Se designarán oportunamente y con anticipación los días destinados á su examen para que los expo-

sidores puedan suministrar todos los datos y explicaciones necesarias, y hacerlos funcionar por sí mismos para certificar del resultado.

Art. 64. Los expositores de productos naturales y químicos de la clase doce, tendrán obligación de remitir muestras para el laboratorio, é igualmente los de la clase trece.

Es copia.—El Comisario, Santos.

Cónocida la manera de llevar los productos á la exposición, y aunque ya publicamos oportunamente el programa de ella, ahora que se aproxima el momento de su apertura, también nos parece conveniente reproducir la nota de las materias admisibles en dicho concurso.

Hé aquí:

Sección primera.—Mostos, vinos alcoholes, licores, sidras y cervezas.—Clase 1.º.—Mostos, madres, vinazas y caldos, procedentes de todos los productos agrícolas.

Clase 2.º.—Vinos de capa, pasta, licorosos y generosos.

3.º.—Mezclas.

4.º.—Alcoholos secos, dulcificados y perfumados.

Clase 5.º.—Licores de todas clases.

Clase 6.º.—Mistelas.

Clase 7.º.—Vinagres de uva y de otras materias, naturales ó artificiales.

Sección segunda.—Máquinas, aparatos, artificios, herramientas y utensilios de todas clases.—Clase 8.º.—Pisa-uvas, prensas, husillos, mondadoras, desgranadoras, trituradoras de granillo y orujo, calderas de cochura.

Clase 9.º.—Bombas aspirantes, expelientes y de trasiego, acrómetros é hidrómetros, destiladeras, aparatos para tapar y destapar botellas, ventiladores, caloríferos, alumbradores, refinaderas, monta-cargas.

Clase 10.—Sistema de entibacion, colocación e instalación de bodegas y escaparates, envases para conservar, pipera, vasijería, pellejería, botillería, vaseras, vasos y copas, embalajes para trasportar.

Clase 11.—Cubetas, embudos, cestas, tapones, cápsulas, cédulas de rotulación.

Clase 12.—Productos naturales y químicos que se emplean en la fabricación.

Sección tercera.—Conservas vegetales ó animales.—Clase 13.—Encurtidos de todas clases; frutas conservadas en alcohol, aguardiente ó licores, mostos, mostillos, uvates, calabazas, arropes, materias extraídas de los granillos, orujo y bagazos.

Sección cuarta.—Libros, folletos, planos, modelos y dibujos.—Clase 14.—Libros, folletos, opúsculos, monografías, memorias, mapas, planos, modelos, dibujos.

Sección quinta.—Clase 15.—Todos cuantos enseres, utensilios, objetos y medios no se hallen especificados en este programa y concurren á la fabrica-

ción, transformación, asimilación, purificación y conservación de los productos que hayan de exponerse en el certamen.

Madrid 15 de Setiembre de 1876.—C. Toreno.

Ahora bien, siendo tan rica nuestra provincia en todos esos productos, inútil nos parece esforzarnos en demostrar lo mucho que le interesa acudir á una exposición en que muy bien puede ocupar uno de los primeros lugares, sino el primero de todos.

La cuestión relativa á los atrasos de los maestros de primera enseñanza, vá picando en historia en esta capital, pues parece que la municipalidad ha resuelto, en definitiva, no abonarles ni un céntimo de lo que en tal concepto se les adeuda, a pesar de las repetidas disposiciones dictadas, en vano, por la superioridad para desaparecer esos atrasos escandalosos.

En vista de tan tenaz resistencia á cumplimentar las órdenes terminantes que sobre el particular existen, nos ocurre preguntar:

¿Se procederá contra el Ayuntamiento de Alicante como se ha procedido contra los de los pueblos que han faltado al cumplimiento de sus deberes dejando desatendidos los maestros y las escuelas, ó se preparará para aplicar la ley á que pasa el período electoral?

Decimos esto porque hemos oido asegurar que la situación de estos funcionarios va siendo ya tan difícil como la de los de Orihuela á pesar de la intervención de fondos la cual no ha producido hasta ahora el resultado que era de esperar puesto que aquellos maestros continúan careciendo de sus pagas como antes de intervenirse los fondos de la municipalidad.

Hasta cuando seguirán pasando los maestros de Orihuela de Herodes á Pilatos!

Por fin ya han empezado á reparar los talones para las elecciones en que hará las delicias de ciertos electores, la candidatura Moreu.

Mañana 12, espíre el plazo dentro del cual han de resolver las comisiones provinciales las reclamaciones que por inclusión ó exclusión en las listas electorales, presenten los que se crean agraviados por los acuerdos de los Ayuntamientos.

La modificación ministerial sigue siendo el asunto preferente de todos los periódicos tanto ministeriales como de oposición:

Hé aquí lo que sobre ella dice nuestro estimado colega *La Mañana* en su número del märtes:

«Que la combinación ministerial sea tan excesivamente laboriosa—como ayer ya indicamos—no es debido sólo á los diversos candidatos que tiene la cartera vacante. Circunstancias imprevistas se han encarado con el presidente del gabinete, como diciéndole: «Aquí te quiero ver, escopeta.»

MEMORIA.

38

D. Rafael Verdú.
Evaristo Quevedo.
Luis Iborra.
Juan Rodríguez.
Juan Galtero.

D. Guillermo Ferrer.
José Enó.
Vicente Pastor Rojas.
José Mas.
Enrique Mateo.

ESCUELA DIRIGIDA POR DON SANTIAGO GONZALEZ.

(CAMPIELLO.)

D. Antonio Garberi.
Nicolás Giner.
Vicente Terol.
José Baeza Espinos.
Antonio Llorca.
Vicente Lledó.
Francisco Giner.
Ramon Varó.
Vicente Carratalá.
José Alberola.
Rafael Pérez.
José Terol.
Bautista Pérez.
Juan García.
José Pérez.
Antonio Ramos.
Antonio Lledó.

D. José Baeza Sala.
Vicente Baeza Baeza.
José Marco.
Angel Lledó.
Tomas Poveda.
Francisco Giner.
José Lledó.
Juan Carratalá.
Ramon Pérez.
Francisco Oucina.
Tomás Varó.
Vicente Baeza.
Francisco Giner.
Francisco Baeza.
Eduardo Veza.
Juan Palomares.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

39

ESCUELA DIRIGIDA POR DON ANTONIO PÉREZ.

(SANTA FAZ.)

D. Ramón Sala.
Tomás Sogorb.
Francisco Pastor.

D. Manuel Sogorb.
Salvador Ivorra.
Francisco Pastor.

ESCUELA DIRIGIDA POR DON VICTORIANO CASTELLÓ.

(TABARCA).

D. Tomás Pérez.
Manuel Parodi.

D. José Linares.

ESCUELA DIRIGIDA POR DOÑA JOSEFA ALEMÁN.

(SANTA FAZ.)

D.ª Asunción González.
Rosa Chapuli.
Eduardo Veza.
Juan Palomares.

D.ª Teresa Baesa.
Rita Brudies.
Vicenta Gozález.

Cinco son, nada menos—que sepamos—los que en el caso de que el Sr. El duayen—atendidas las simpatías de que goza para con el Sr. Cánovas obtenga una carta—se presentarán como candidatos para el gobierno de Madrid: los señores Sedano, Silvela, López Roberts, Danvila y un título de Castilla cuyo nombre omitimos, por mas que creemos que es el candidato probable.

Conste que no aludimos al señor marqués de la Torrecilla."

El mismo periódico añade:

«Muchos periódicos, entre las diversas probabilidades de concesión de cartas, engloban la de que la cartera de Ultramar pueda conferirse al Sr. Martín Herrera, lo cual es un error.

La cartera de Ultramar no tiene, ni puede tener mas sucesos desde que el Sr. Ayala la abandonó, que D. Cristóbal Martín Herrera.

¡Tan segura tuvieron las inmediatas pacificación de Cuba, como el actual ministro de Gracia y Justicia la cartera de Ultramar!

En breve lo verán Vds.»

Por último segun nos dijo ayer el telégrafo, habiéndose negado a entrar en el ministerio el señor El duayen, parece cosa hecha que reemplazará al Sr. Ayala, D. Francis Silvela.

Los periódicos ministeriales, que aunantes de terminar la primera legislatura de las Cortes se apresuraron á enviar á Llanes á descansar al señor Posada Herrera, como si se interesasen mas que el mismo presidente del Congreso, por su salud, anuncian ahora que permanecerá todavía en Madrid por espacio de quince días.

Tambien le designan para uno de los tres tosones vacantes, como hicieron hace pocos días con el señor Santa Cruz.

Sobre este último personaje político hé aquí lo que dice la *Correspondencia de noche*:

«Ayer se reunieron en casa del señor Santa Cruz, con motivo de despedidas, sus amigos políticos, diputados y senadores. Se habló de política, y se manifestaron unánimes en continuar prestando su apoyo al gobierno, siguiendo en todo la linea de conducta del señor Santa Cruz, y fundidos en la mayoría, seguir representando el elemento conservador mas liberal. El señor Santa Cruz queda en Madrid con plenos poderes de sus amigos.»

Vamos creyendo que al fin se confirmará lo del toson, así como lo que se murmura respecto á que si el señor Silvela (don Manuel) no ocupa el puesto del señor Ayala, sustituirá al señor El duayen en el gobierno de Madrid.

Con esto y algun otro nombramiento, la conciliación podrá ir tirando todavía por cierto tiempo.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes por la noche salió de Madrid para sus posesiones de Andalucía el señor duque de la Torre, acompañado del señor Leon y Llerena que se dirige á Cádiz.

Al baile que tendrá lugar el 15 en Palacio serán invitados todos los senadores y diputados sin distinción de color político.

El estado de salud del general Cabrera continúa inspirando serios temores á sus amigos.

Varios diputados constitucionales asistirán al baile de palacio, contándose entre ellos los Sres. Sagasta y Ulloa.

—La información hecha por la Comisión parlamentaria nombrada para ave-

riguar la exactitud de las denuncias del Sr. Candau, relativas á la gestión del Tesoro, comprende las operaciones hechas desde 1871 hasta el dia en que se constituyó dicha Comisión.

El dictamen dicho se imprimirá dentro del mes actual.

—La noticia de que se concederá al Sr. D. José Posada Herrera uno de los Tosisones vacantes, parece confirmarse.

—En Bolsa cerró el martes el consolidado á 11,45; bonos á 57,75; obligaciones nuevas á 19,70; id. viejas á 19,75 cupones á 79,25; obligaciones nuevas interiores del Banco á 88, y exterior, á 12,40.

—El corresponsal de un diario democrático de Barcelona, dice que los radicales de Madrid, secundando los deseos de D. Manuel Becerra, han acordado definitivamente no tomar parte en las elecciones municipales.

—Han llegado á Vitoria el general Quesada y el conde de Tejada de Valdosera.

—A Tudela de Navarra parece que se han entregado ya 30.000 duros por suministros hechos á nuestro ejército y daños sufridos en la última guerra civil.

—Ha entrado en el dique de Cartagena la fragata *Numancia*.

—Han sido nombrados segundo y tercer comandante de la fragata *Sagunto*, respectivamente, el capitán de fragata D. Miguel Pardo y el teniente de navío de primera clase D. Pedro Aguirre.

—De un dia á otro se publicarán en la *Gaceta* las leyes de garantías constitucionales y de organización y reemplazo de la marinería.

—El diputado y general Sr. Salamanca tuvo el lunes por la tarde una entrevista con el ministro de la Guerra en el despacho de éste.

—Ayer debieron embarcarse en el puerto de Cádiz los oficiales de Administración militar que por sorteo les ha correspondido pasar á la Isla de Cuba.

—Probablemente será nombrado presidente del tribunal de imprenta, en la vacante del Sr. Borrero, el magistrado Sr. Prida, nombrándose magistrado de dicho tribunal á D. Antonio Garijo, promovido recientemente á magistrado de la audiencia de Madrid.

—El martes por la mañana conferenciaron los ministros de la Gobernación, Estado, Gracia y Justicia y Marina con el Presidente del Consejo.

—Hoy debe salir de Madrid para las Baleares el nuevo Gobernador de aquella provincia Sr. Terrier, quien ha estado hoy á despedirse del presidente del Consejo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dictando varias reglas para aliviar la situación de los huérfanos y desamparados que la guerra civil ha producido y subvenir á su enseñanza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Baleares relativo al repartimiento vecinal del ayuntamiento de Establimens.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 7.—Los delegados de las potencias extranjeras han resuelto hoy pedir una contestación categórica.

El gobierno turco se muestra dispuesto á ceder.

San Petersburgo 8.—El *Golos* publica

ca un despacho de Constantinopla, fechado 7, diciendo que los ministros bajos y los generales del gobierno de Turquía han decidido por unanimidad negarse a aceptar las concesiones pedidas por las potencias.

Nueva-York 7.—El general Grant ha declarado que no recogerá a ninguno de los dos gobernadores de la Luisiana hasta que se haya resuelto la cuestión de la elección presidencial.

El general aconseja la moderación.

San Petersburgo 8.—Se han presentado en quiebra una multitud de casas en varias capitales del imperio.

Constantinopla 8.—Constantemente llegan á esta capital procedentes de Asia numerosos reclutas.

Muchas tropas turcas se dirigen sobre Erseroum ciudad de la Turquía Asiática capital de la Armenia á unos mil kilómetros de Constantinopla. (Esta ciudad fue ocupada por los rusos en 1829 y devuelta á Turquía al año siguiente).

Berlín 8.—Las noticias de Rusia siguen hablando de grandes armamentos que se están haciendo en aquel imperio.

El movimiento de concentración de tropas en el Sur es muy grande.

El Czar es esperado en el cuartel general del gran duque Nicolás.

Viena 8.—El gobierno turco está armando á toda prisa á los reclutas que llegan á los depósitos procedentes de Asia.

París 8.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés á 71,45; el 5 idem á 106,25; exterior español 14 1/4; consolidados á 94 1/2.

En el bolsín se han hecho: interior español 11 7/8; exterior id. 14 7/16.

Centro telegráfico español.—Viena 7.—El sábado se reunieron en Constantinopla los plenipotenciarios, presididos por el general Ignatief.

Preparando la respuesta al *Memo- randum* turco, lord Salisbury pidió que ésta se hiciese en forma de *ultimatum*. El embajador de Austria se opuso, aceptándose, por fin, hacerlo así, después de una animada discusión.

Salisbury propuso que se amenazara con la anulación del tratado de París.

Habiéndose desaprobado esta moción decidíose que si una vez retirados los plenipotenciarios, la Puerta derigiese á las potencias interventoras una protesta contra la Conferencia, los gobiernos respectivos desearían responderla.

Se ha exigido, además, que la Puerta acuse recibo de la aceptación de la gendarmería búlgara mandada por oficiales neutrales.

GACETILLAS.

Beneficio.—Esta noche tendrá efecto en el Teatro Español, el de la simpática primera actriz Sra. Castro, poniéndose en escena la preciosa comedia nueva en esta capital y estrenada por esta notable artista en el teatro del Príncipe en Madrid, titulada *Dar en el blanco*.

Deseamos que la beneficiada obtenga un éxito lisonjero, como no dudamos sucederá, dadas las simpatías que su gran mérito le ha conquistado en Alicante.

Que puede venir....—Continúa intratable la calle de la alameda de San Francisco, y continúa cierta comisión sin echar una mirada sobre aquella desdichada vía; bien es verdad, que mas que una mirada, lo que debería arrojarse sobre la calle reiterada, es una capa de piedra que salvará á los carrajeos de peligrosos vuelcos.

Vuelven los suicidios.—El lunes por la noche se dio en Madrid cuenta al

juzgado de guardia de haberse suicidado un hombre, llamado Antonio Capena, disparándose un tiro en la sien derecha.

El suceso tuvo lugar en las inmediaciones del puente de los Franceses.

—En un corral del término de Mora de Rubielos ha sido hallado ahorcado un hombre de 60 años, habiendo indicios de que se hubiera suicidado.

Subasta.—Siendo la industria paperera una de las mas importantes de esta provincia, recomendamos á los fabricantes é industriales de papel, el pliego de condiciones que en el *Boletín Oficial* de ayer, publica la Dirección General de Contribuciones, para contratar el papel blanco de hilo necesario para la impresión de cédulas de declaraciones de fincas rústicas y urbanas y de ganadería.

Bibliografía.—*Cuentos morales*, dedicados a la infancia, por D. Diego Vidal.—Sexta edición.

Es esta una obra, sencillamente escrita, y bien pensada, que consideramos muy apropiado para la educación moral de la niñez. Se compone de una serie de cuentos, cuya amabilidad e interés despiertan la curiosidad de las inteligencias tiernas, y cuyo desenlace se verifica siempre en demostración de alguna máxima virtuosa, basada en los mas severos y puros preceptos de la moralidad.

El lenguaje es claro sobre toda ponderación, sin rayar jamás en la trivialidad, y no se encuentra en las páginas de este libro nada que no sea útil, en alto grado, bajo el punto de vista de su objeto. Creemos que el Sr. Vidal ha salvado en esta obra el esfuerzo más difícil de librarse en todas las dedicadas á ilustrar á la infancia, que es el de evitar al oscuro, oscuro que, á poco se profunde, en cualquier materia, se presenta á la mirada tímida de la niñez, poco experta, á causa de la edad, en resolver dificultades, por mínimas que éstas sean.

Deseamos que la pluma del señor Vidal no quede ociosa, y ya que para obras de esta índole demuestra cuán á propósito es, se dedicara á aumentar sus servicios en pró de tan sagrados fines como son los que su obra cumple á satisfacción seguramente del más severo crítico.

Un perfume aristocrático.—Bulwer Lytton, el gran romancista inglés, dice, que un caballero, se conoce por el perfume que usa. Las esencias ordinarias demuestran el hombre ordinario.

En el aroma del *Agua Florida de Murray y Lanman*, hay una finura y delicadeza tan insinuante, que es deseable á las personas de gusto y elegantes. De aquí, que es tan acogida por el verdadero caballero, como por la señora de finas sensibilidades; además todo caballero sabe, ó debería saber, que cuando suficientemente diluida con agua, es un emoliente portentoso, el mejor que posiblemente puede usarse para después de afeitarse. Su refrescante olor es un exquisito contraste con los fatigantes y enfermizos olores de los extractos franceses y alemanes. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas New-York», estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.

—Sin esto ninguna es legítima.

Aviso al comercio.—El despacho de Don Francisco M. Languión, se ha trasladado á la calle de San Francisco, número 15.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de sal, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábiga*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias),

gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, yómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta,

de la lengua, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Breha, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Cura núm. 65.314.—Sr. A. Bruneliere, presidente, de una dispensa de ocho años, y después que los médicos le concedían tan sólo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les-Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea, Dios! Ella me ha curado de fiebre y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Compartet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecções de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita económicamente 30 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 4½ libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 4½ libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta Chocolat* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernández, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos—Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Higinio.

SANTO DE MAÑANA.—San Modesto.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciona para hoy á las 7 y media.—La zarzuela en tres actos, *Pan y toros*.

Entrada general 3 reales.

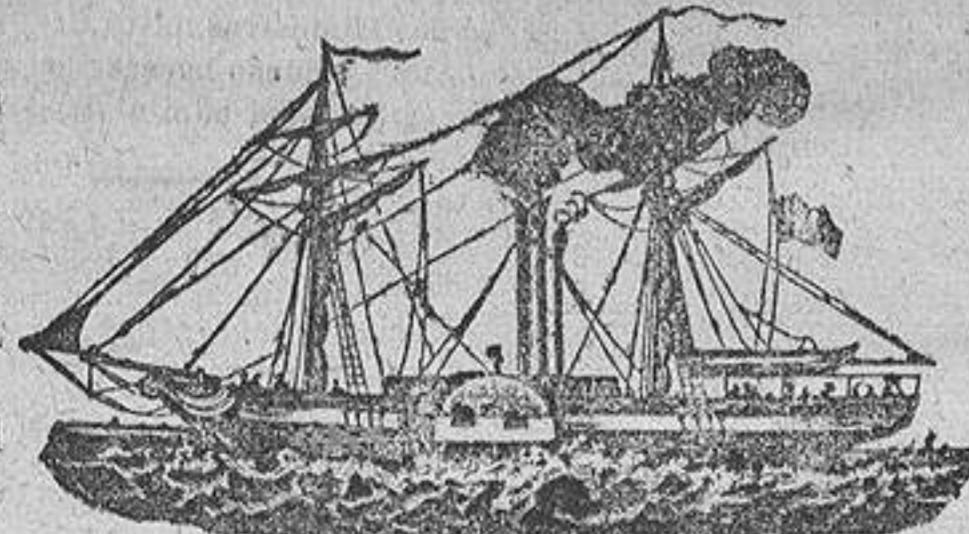
TEATRO ESPAÑOL.—Funciona para hoy 10 de abono (2.ª serie).—A las

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el

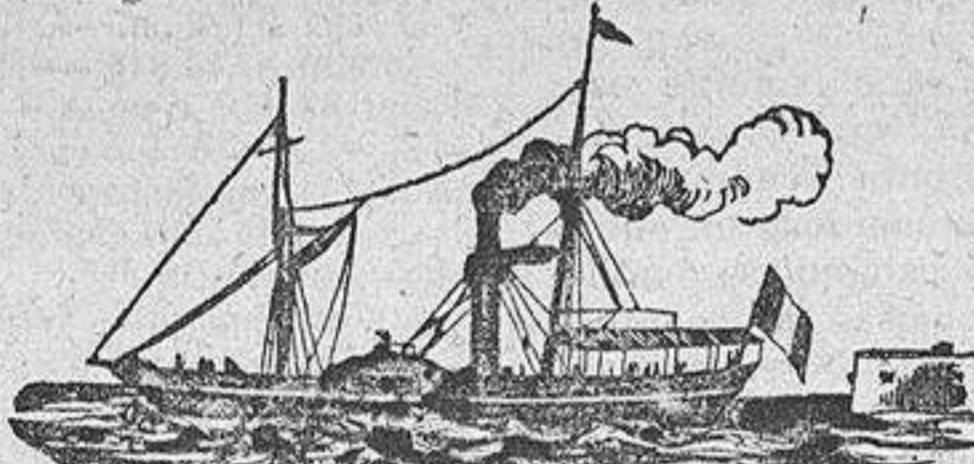


Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENTIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Ls. m. á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 6 de Enero corriente, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español do 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitán Don Quirico Ribera y Pomés. Admite carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 40, bajos, Barcelona.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

SLDRÁ EL 14 DE ENERO

de Barcelona el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY.

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Vidal y Sala, Rambla Santa Mónica, 21, principal. Despacho de aduanas Sres. P. Bertran y comp., calle Cristina, 12, entresuelo. Barcelona.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabas, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

Jarabe pectoral de Lamouraux.

Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.

Id. de lenitivo de H. Flon.

Id. de codeina de Berté.

Id. de savia de pino marítimo de la Gasse

de Brea de Durrell de Gurdon.

Id. de id. incoloro de Leidié.

Id. de Hipofosfato de cal,

Id. de sosa de Churchill.

Id. de cal de Grimaud y otros, y las

Pastillas pectorales de Nafé de Arabia,
Id. de Regault Aigné.
Id. de Georges é la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quiequechens.
Id. de id de Pau y Viaplana.
Id. de Caraghén de Padró.
Id. de Jararama de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalables de Andreu.
Id. Codina de Berté.
Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que sería prolijo enumerar.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó estrago incidente puedan desprendese de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueba que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquél se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del botellín, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del intelecto ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como también en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Lóndres y otros puntos importantes del extranjero,

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salón para afeitar, cortar y rizar el pelo, quo tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecidos, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como también coloca se á la altura de los mejores de Europa,

Se expone en añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas uales, sortijas, crepes turabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, abones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo después de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Agua Florida
DE
MURRAY LANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.



Especifico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y demás oclusiones. Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocido efecto vermífugo, completamente inofensivo. Presentando además en la bonita forma de frascos sumamente agradables á la vista y al paladar, deseado por los niños a quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Forniguer, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice más que cuantos elogios pudieran tributar. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las hiper, tura, quemazón, tumores blancos, fístulas sifilíticas lampones, lagüeras, validos y afectaciones del hígado.

También se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, a 10 rs. frasco: el roj depurativo Lafebre, panacea Sween, Enolato Padró, y otros antidiárticos depurativos de legítima procedencia.

AVISO AL COMERCIO.

P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comisión. Aceptación y negociación de letras al 1/4 por 100 comisión de caja.

Gran depósito de camas de hierro maquedadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Cognitarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

Admite carga y pasajeros.

El Cifuentes.

Saldrá de este puerto el dia

11 corriente para Cartagena Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y C.

El Castilla.

Saldrá el dia 12 del actual para Barcelona y la Habana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. J. Carratalá y Blanes, Gravina, 44.

El Primer Barreras.

Saldrá de este puerto el dia

12 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y comp.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Higados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados. — Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo a la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjetas, sombrillas para señora en algodón, seda y reso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portafolios, abanicos, nitraparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpian el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades bálsamicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en estremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUEUTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas más extraordinarias que, desde el momento en que penetra, le sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula moribunda, refrigeria y limpia todas las partes enfermas y sanas las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangutitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como también en boas soportantes, corbatas de una y dos caídas cueros a la inglesa marinera.



EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN